

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54

TORRES DE LA ALAMEDA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En la sesión ordinaria celebrada por el Pleno municipal el 31 de julio de 2014, se aprobó inicialmente el Reglamento de Régimen Interior del Centro Municipal de Mayores “Monte Alto”, en los términos que figuran en el expediente.

Se publica el presente, por el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

En Torres de Alameda, a 1 de agosto de 2014.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(03/24.558/14)

